



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: LILIANA P. NAVARRO GIRALDO**

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: trece (13) julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO: 05001-23-33-000-**2020-02414**-00
INSTANCIA: ÚNICA
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
ACTO A
CONTROLAR: DECRETO NO ALC100-28-01-076 DEL 25 DE JUNIO DE 2020

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 09 de julio de 2020 se avocó conocimiento al control inmediato de legalidad del Decreto No Decreto No ALC100-28-01-076 del 25 de junio de 2020, "*POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCEN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN, EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", expedida por el Alcalde municipal de Jardín- Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 09 de julio de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad de la aludida Resolución.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001233300020200241400.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**